

Padrones

villa y citando al Juntos acordaron Los sig.^{tes}
En este Ayuntamiento se han visto los R.^{os} Repartim.^{tos} de
Millones, Alcavalas, rentas, y el desal, y por la villa
se acordó sellar en la contaduría G.^{ral} de la ciudad
de murcia Para su aprovacion y Para el nombracion
al Sr. Bar.^{me} Joachin Navarro Verme de esta villa, y Exe-
cutado se nombra para la cobranza de todos ellos
al Sr. Locanador en la conformidad que se execu-
to en el año proximo pasado.

Choceros

Nombraron por Choceros para la cobranza de los cur-
ridos Repartimientos al Vefuado Sr. Bar.^{me} Joachin
Navarro, bajo la fianza que tiene dada

Sal.

Nombraron para que reparta la sal del año proximo de
esta villa a Antonia Rey, V.^{da} de Jpt. mar, Taya en la
conformidad que conita en el que se hizo en el
año Anterior

Jobu Pan:

La Villa a Cada quince dias a haverse subido el
precio del trigo y cuando continuado el Parado
se haga cada por de Diez onzas, y cuando a Diez
mes, y pagarse al Posito a puro de un quint a
11. con lo que se queda a los Parados por

